



rrp/mrb
S.112ª/369ª

Oficio N° 17.116

VALPARAÍSO, 15 de diciembre de 2021

A S.E. EL PRESIDENTE DE LA REPÚBLICA

Tengo a honra comunicar a V.E. que el Congreso Nacional ha dado su aprobación al proyecto de ley que declara el primer lunes de octubre de cada año como el Día Nacional del Feriante, correspondiente al boletín N° 10.920-24, del siguiente tenor:

PROYECTO DE LEY

“Artículo único.- Declárase el primer lunes del mes de octubre de cada año como el Día Nacional del Feriante.”.

Hago presente a V.E. que esta iniciativa de ley tuvo su origen en una moción de las diputadas y los diputados Guillermo Teillier Del Valle, Karol Cariola Oliva, Maya Fernández Allende, Daniel Núñez Arancibia, Luis Rocafull López y Camila Vallejo Dowling; y los exdiputados Sergio Aguiló Melo, Claudio Arriagada Macaya, Cristián Campos Jara y Hugo Gutiérrez Gálvez.

Dios guarde a V.E.

DIEGO PAULSEN KEHR
Presidente de la Cámara de Diputados

MIGUEL LANDEROS PERKIĆ
Secretario General de la Cámara de Diputados